

Expte. Nº 525.254/MTEySS/2021

ACTA Nº 02

En la Ciudad de Río Gallegos, a los 03 días del mes de marzo de 2021, siendo las 16:00 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION lo hacen el Sr. Pablo RUIZ titular del DNI N° 26.246.582 (Sec. De Cood. Adm.) el Prof. Horacio PEREZ OSUNA titular del DNI N° 29.525.061 (Vocal por el Ejecutivo) Prof. Ismael Aurelio ENRIQUE titular del DNI N°17.120.968 (Vicepresidente), Sra. Ninette MILOSTIC titular del DNI N° 17.734.136 (Asesora de Presidencia), y el Ing. Rodrigo GOJAN titular del D.N.I. N° 29.825.150 (Director Provincial); por la ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.) lo hace Ezequiel Cesar ALOS titular del D.N.I. N°22.954.347, Pedro Andrés CORMACK titular del D.N.I. N° 23.168.787, el Sr. Fernando ALARCON titular del DNI N° 21.518.689; y por ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.), lo hacen Andrea MANSILLA GALLEGOS titular del D.N.I. N° 32.087.081, Héctor Eduardo REYES titular D.N.I. N° 21.919.868; Y por la AUTORIDAD LABORAL lo hace la Subsecretaria de Trabajo la Dra. Guadalupe NOVAS.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Buenas tardes a todos y todas, siendo las 16:12 horas, se la reanudación de la mesa de negociaciones colectivas del sector Educación. Dado el ámbito epidemiológico que tenemos hoy en día, bajo el cumplimiento del Decreto Provincial N° 136/2021, y recomendación de la autoridad sanitaria sugerimos no excedernos con el tiempo implementado para esta reunión.

POMA LA PALABRA C.P.E.:

El Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz se sienta en ésta mesa de negociación paritaria en el marco de la buena fe que debe prevalecer en éstas reuniones. El Ejecutivo quiere expresar el más enérgico **repudio**, ante los representantes de los docentes de la provincia, de los hechos acaecidos en Plaza de Mayo con la exhibición de simulaciones de féretros con nombres de dirigentes políticos, dirigentes sociales, representantes de organizaciones de Derechos Humanos entre otros. Hechos como este atentan contra la vida democrática en la Argentina, expresan el odio y el desprecio por la vida. Es responsabilidad de todxs lxs ciudadanxs expresarse en éste sentido, para demostrar que no se acepta ningún atentado en contra de la vida democrática y en paz, en nuestro Pais.

Regreso a la presencialidad:

La implementación del retorno a clases presenciales se trabaja en forma conjunta con el Ministerio de Salud y Ambiente y será acorde a la situación epidemiológica en cada localidad.

En el marco del proceso de retorno a clases presenciales los protocolos que se implementarán son analizados, evaluados, consensuados y debatidos, entre las dos carteras y aprobados, lógicamente, a través de la autoridad sanitaria con el objetivo principal de cuidar la salud de la comunidad educativa.



Las modalidades para el inicio son presenciales, combinada y a distancia. El parámetro para definir cuáles son las localidades que tomarán una u otra metodología está relacionado principalmente a los perfiles epidemiológicos de cada localidad: transmisión comunitaria, transmisión por conglomerado o brote local.

La situación epidemiológica en cada localidad será analizada semanalmente para que en el caso de existir la aparición de nuevo brote o cambie el estatus epidemiológico se tome en forma conjunta la determinación de cómo es la modalidad que se va a seguir en este proceso que es la vuelta a clases.

El sistema de salud monitorea, supervisa e interactúa en cada una de las localidades con todo el sector educativo para tomar rápida intervención, en caso de ser necesario, y comunicar las definiciones epidemiológicas para definir qué conducta corresponde seguir.

Durante todo el año pasado y a partir de que la provincia entró en DISPO pudimos ingresar a las distintas localidades para realizar las tareas necesarias de mantenimiento y de condiciones edilicias basicas para poder cumplir estrictamente con los protocolos que durante todo el año pasado fuimos consensuando con el Consejo Federal de Educación y que luego trabajamos atendiendo a la particularidad de la jurisdicción con el Ministerio de Salud de la provincia".

La presencialidad plena se planificó en consonancia con las condiciones epidemiológicas para determinadas escuelas rurales, excepto los chicos y chicas que tengan que pernoctar en las escuelas rurales, allí vamos a reducir el número de niños y niñas, y trabajar con algunos docentes que no viven en el lugar por quincena alternada y con hisopado en caso de los profesores. También para los estudiantes de los últimos años de la Educación Técnico Profesional que estén realizando prácticas profesionalizantes para lo cual hemos firmado convenios con empresas y con el Estado, se están realizando con todos los protocolos, cuidados y seguros necesarios. Asimismo accederán a la presencialidad plena lxs estudiantes que estén en condiciones de realizar las prácticas de residencia en los institutos de formación docente de la provincia de Santa Cruz.

La otra alternativa es la posibilidad de asistencia al menos una jornada a la semana, en aquellos lugares en donde la transmisión del virus es por conglomerado. En los casos de localidades que se encuentren con brote local, al menos podrán ir dos veces a la semana los distintos grupos, según la organización institucional.

Por otra parte en aquellos lugares donde la transmisión es comunitaria continuaremos, por ahora, con educación a distancia. Tal es el caso de las localidades de Río Gallegos, El Calafate, Caleta Olivia, Ríd Turbio, Pico Truncado, Perito Moreno, Puerto Deseado y Las Heras (que se encuentran con

transmisión comunitaria).

Todas las modalidades se llevarán a cabo en el marco de los protocolos, existen instrucciones que nos permiten detectar cuando no se garanticen las condiciones protocolares, como puede ser el corte del suministro de agua, implicarán el paso inmediato de la educación presencial a mayor porcentaje de educación a distancia.

3.-Ofrecimientos Públicos de Cargos y Horas Cátedra:

Se desarrollaron con modalidad online en todos los niveles y modalidades a lo largo y ancho de la provincia. La modalidad virtual se implementó para cumplir con las medidas sanitarias vigentes, debido a la pandemia del COVID-19. Participaron las autoridades de las Direcciones Provinciales y Generales, de las Juntas de Clasificación respectivas, Supervisores, Equipos de Conducción de las instituciones y representantes Sindicales.

Las ofertas de cargos vacantes se difundieron con la antelación correspondiente en la página web del

La metodología que se utilizó permitió a los interesados acceder a los espacios virtuales a través de streaming para tomar cargos mediante esta modalidad.

Culminado todos los ofrecimientos se publicarán en la página del CPE los cargos cubiertos con nombre y apellido de las y los docentes designados.

| | | HORAS CÁTEDRA | |
|----------|----------------------------------|--|--|
| | | OFRECIDAS | |
| | | | |
| | 103 | | |
| | 202 | 762 | |
| | | 702 | |
| | 71 | | |
| | | | |
| | 53 | | |
| | | | MA |
| | 15 | 178 | 11 |
| PRIMARIO | | | 11/19 |
| NIVEL | 6 | 665 | // // |
| | | | 1 |
| | | | |
| | | mhm | 1 |
| 7 // | 1/1 | | |
| | NIVEL PRIMARIO NIVEL SECUNDARIO | 393 71 53 NIVEL 15 PRIMARIO NIVEL 6 SECUNDARIO | 103 393 762 71 53 NIVEL 15 178 PRIMARIO NIVEL 6 665 SECUNDARIO |

"100° Aniversario de las Huelgas Obreras de la Patagonia – Memoria Verdad y Justicia.

| RURAL | 12 | 125 |
|----------|----|-----|
| | | |
| ESPECIAL | 98 | |
| | | |

Comisión de Ofrecimientos: si bien la Comisión de Ofrecimientos y designación de cargos del personal docente interinos y suplentes está establecida a través de las normativas vigentes, que son el Acuerdo 523/05 y el 602/07; el CPE mediante la creación de la Resolución 556/20 permite la adopción de mecanismos para que funcione el sistema educativo.

Si bien se modificó la manera de notificación, los docentes pueden acceder a cargos y horas cátedra en toda la provincia de Santa Cruz.

4.-Derecho a internet: en cuanto a los docentes el gobierno ofreció \$1500 en concepto por adicional de conectividad que en su momento fue rechazado. Respecto a los estudiantes se realizaron las germanes ante ENACOM para poder dotar de la infraestructura necesaria que llevar fibra óptica a aquellas regiones sin acceso a la conectividad. De esta forma podremos seguir llevándole las tentamientas a chicos, chicas, jóvenes y adultos. También se solicitó tarjetas de conectividad, ya que por decisión del presidente Alberto Fernández, la Nación otorgará 20 mil tarjetas para la accesibilidad de aquellos sectores que le son más dificultosos contar con conectividad.

Es conveniente destacar que a nivel nacional desde el año 2016 a 2019 el Ministerio de Educación sistemáticamente recortó el presupuesto destinado a la planificación provincial de acciones realizadas con financiamiento nacional, con el correspondiente impacto en el sistema educativo jurisdiccional. Por otro lado desmanteló el Programa Conectar Igualdad, razón por la cual se acrecentó la brecha de desigualdad entre los estudiantes cuyos grupos de crianza poseen los recursos para acceder a dispositivos tecnológicos y la correspondiente conectividad y los que no, muchos de los cuales en este contexto vieron resquebrajada su situación laboral y por ende financiera.

5.-Creación de horas cátedra y cargos destinados a Proyectos/ espacios destinados al fortalecimiento de trayectorias:

Durante el ciclo lectivo 2020 se crearon horas cátedra en el nivel primario y tutorías en secundaria para la fin.

Por otro lado este año se implementó el Programa "Acompañar, Puentes de igualdad", que tiene como objetivos la identificación y geolocalización de las y los estudiantes que han interrumpido el contacto con la escuela, el fortalecimiento o creación de redes existentes de acompañamiento de niñas, niños y

Alund

adolescentes que han interrumpido su escolaridad, la constitución de Mesas de articulación local para impulsar la co-participación activa de todos los representantes locales, y provinciales con el objetivo de aunar esfuerzos e ir a buscar a las y los estudiantes que las escuelas hayan identificado como aquellos que han visto interrumpida su escolaridad por motivos multicausales;

Acompañar, a través de distintos recursos, el diseño y puesta en marcha en la escuela de proyectos institucionales y diversificación de propuestas pedagógicas para la revinculación de los y las estudiantes. El Programa cuenta con equipos de referentes territoriales: Coordinadores de Sede, Asistentes Pedagógicos, Talleristas y Personal de Tareas Generales abocados a acompañar a cada estudiante para revincularlo con la escuela. Se prevé incluir en el Programa a más de 17.000 estudiantes de nivel inicial, primarios, secundario y de la Modalidad de Jóvenes y Adultos a lo largo de toda la provincia.

6.- Capacitación sobre el manejo de las Aulas Virtuales creadas por el CPE:

supervisores y equipos de conducción de la totalidad de jardines, escuelas y colegios. Asimismo realizó asistencia técnicas-pedagógicas a través de las Direcciones de Nivel o Modalidad, a los equipos supervisivos y de Conducción de las instituciones que lo requirieron. Del mismo modo continuará acompañando durante este ciclo lectivo.

Para esta nueva etapa se ampliaron los canales de contacto y resolución de dificultades:

- 1. Asistencia a alumnos alumnos clases virtuales.sc@gmail.com
- 2. Asistencia a docente docentesclases virtuales.sc@gmail.com
- 3. Soporte técnico soportetecnicoclasesvi.sc@gmail.com

En relación a "la denuncia del avance contra la libertad de cátedra", los contenidos para cada Nivel y Modalidad están enmarcados en los respectivos Diseños Curriculares Jurisdiccionales en consonancia con los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios establecidos a nivel federal.

7.- "Cierre de Profesorado de Educación Inicial" para este año se suspendieron las inscripciones a los ingresantes, pero los estudiantes que iniciaron su trayectoria podrán realizar el recorrido correspondiente. Los docentes no pierden sus horas, continúan cumpliendo funciones académicas.

8.- Dirección General de Adultos funcionamiento durante la pandemia:

En 2020 se crearon los entornos educativos para la Educación de Jóvenes y Adultos a fin de que a través de la plataforma educacionsantacruz edu ar, los y las estudiantes de Santa Cruz puedan acceder a

las aulas virtuales permitiendo el desarrollo de la educación bimodal.

5

De esta manera se permitió la concreción de dispositivos de duplicación de aulas para acompañar la bimodalidad destinada a más de 2500 estudiantes.

La DGEA cuenta en SIGO 3.0 con 3 entornos Moodle donde aloja 35 comisiones que engloban 419 aulas para cada uno de los espacios curriculares. En lo que respecta a SIGO EN MI BARRIO dispone 21 entorno Moodle para escuelas Secundarias, listos para cargar usuarios y 18 entornos para escuelas Primarias también listos para el ciclo 2021.

Se están realizando diferentes reuniones de trabajo con los equipos de Supervisores a fin de realizar el acompañamiento a las instituciones y planificar estrategias para el acompañamiento de las trayectorias atendiendo a las diferentes situaciones

TOMA LA PALABRA A.DO.SA.C:

En principio las respuestas deben darse en el momento y no de manera extemporánea teniendo en cuenta que todo el desarrollo anterior tiene que ver con interrogantes y planteos de nuestra entidad durante la anterior paritaria.

Rechazar la oferta salarial por considerarla insuficiente y exigir una mejora de la misma acorde al costo de la canasta familiar.

Deflunciar el desconocimiento de las normativas vigentes sobre las cuales el CPE llevó adelante como ofrecimientos públicos, su mala organización respecto a la inscripción, y las reiteradas restricciones que se pusieron para darle acceso a los veedores gremiales de la provincia, los cuales habían sido informados detalladamente al C.P.E

En otro orden, pero de la mano con lo antes mencionado, exigimos que se garantice el correcto funcionamiento de las Comisiones de Ofrecimiento en las diferentes localidades, anulando el circuito administrativo que permite a las Direcciones de Nivel la discreción de seleccionar que cargos y horas se ofrecen y cuáles no, quitándole la autonomía a cada localidad.

En un contexto de pandemia mundial resulta inadmisible que se realice una superpoblación de cursos por un lado y el cierre de secciones por el otro, con la consecuente flexibilización laboral implícita. Por el contrario, existe la necesidad y debe existir el compromiso por parte del CPE de la creación de horas cátedra y cargos proyectos/espacios destinados a la atención de los miles de alumnos que arrastran un desfasaje pedagógico producto de las resoluciones 322/204 612/20 y 1291/20.

• Ratificar que no están dadas las condiciones para el retorno a la presencialidad, más aún con la inminente vacunación anunciada. Al respecto hemos presentado una herramienta legal de resguardo para los compañeros de localidades que se encuadran en la decisión del retorno presencial parcial establecido por el C.P.E en conjunto con las autoridades del Ministerio de Salud. Denunciamos la aparición de casos positivos de covid-19 en compañeras de Jaramillo y Fitz Roy, que como advertimos oportunamente ponen en figsago la vida no solo de las

comunidades educativas y al grupo familiar de docentes y alumnos, sino también a la sociedad de otras localidades en las cuales residen. Advertimos que si existe alguna represalia llevaremos la denuncia a DDHH y organismos internacionales.

- Es inadmisible considerar los montos de incentivo y conectividad que fija Nación como parte del salario, lo reafirmamos nuevamente, no solo porque no forman parte del salario en blanco, sino también como hemos expresado históricamente, provocan la desfinanciación de nuestra Caja de Previsión, y excluyen a nuestros jubilados/pensionados.
- Con respecto a la respuesta que trae después de una semana el ejecutivo sobre el acceso universal al servicio de internet, resulta inadmisible y contradictorio plantear que se ofrecen sumas en negros que como dijimos desfinancian las cajas tanto de servicios sociales como de previsión social, olvidan una vez más a los jubilados y recordar que la propuesta del ejecutivo en el 2020 incluía una propuesta de endeudamiento en cuotas por parte del trabajador para adquirir insumos de trabajo que en el caso Santa Cruz ni siquiera se concreto.
- Continuamos exigiendo la resolución inmediata sin atribuir responsabilidad de los sumarios persecutorios de la junta de clasificación de nivel inicial y especial y compañeros de la ADOSAC Filial Río gallegos por reclamar en los ofrecimientos públicos y más aún los procesamientos de militantes gremiales y sociales en un contexto de gran convulsión social.

Insistimos en que se deben diseñar políticas para agilizar el tratamiento de los exptes, visto la demora provocada por la pandemia.

- Seguimos solicitando una licencia especial por COVID-19 y no afecte los artículos vigentes en el régimen de licencias.
- Continuamos demandando y denunciando la falta de inversión en infraestructura escolar, planteado constantemente en paritarias anteriores.
- Reiterar denuncia de funcionamiento de reconocimientos médicos y visto la respuesta del CPE
 donde manifiesta que excede su alcance, solicitamos al ministerio de trabajo gestione una
 urgente reunión para poder resolver esta problemática que afecta los derechos laborales de los
 docentes junto con el no-funcionamiento de la CSS.
- Seguimos exigiendo el cese de la intervención de la CSS como así también la defensa irrestricta de nuestros derechos jubilatorios. Continuamos rechazando cualquier intento de modificación a nuestro régimen jubilatorio y al de todos los trabajadores de la provincia.
 - Resulta muy importante conocer detalles del proceso de vacunación de los docentes en Santa Cruz. Cuantas dosis están llegando en los próximos días, de qué manera se llevara adelante el proceso, que rol posee la inscripción nacional, cuantos docentes se van a vacunar...entre tantas preguntas que todavía no parecen tener respuestas.

TOMA LA PALABRA A.M.E.T.:

Janet Janet

Solicitamos que el Ministerio de Trabajo se expida, justifique y aclare lo expuesto en la cedula de notificación REF.:EXPTE N° 525.254/MTEYSS/2021 que emitió el día 01 de Marzo, donde da a entender que esta entidad sindical no da cumplimiento a la ley N°2986/2007 art.9. Cabe mencionar que ya se hizo presentación formal al respecto pero necesitamos urgente una rectificación.

Solicitamos información fehaciente respecto a las posibles fechas de vacunación a los docentes de la Provincia de Santa Cruz, ya que es de público conocimiento la llegada de vacunas a nuestro país, y al día de la fecha no se cuenta con las dosis destinadas para este sector ni fechas estimativas.

Solicitamos que el Ministerio de Trabajo articule una reunión con el Ministerio de Salud, para tratar diferentes problemática con Reconocimientos Médicos de la Provincia.

Solicitamos al ejecutivo información acerca de cuándo se estarán habilitando los fondos fijos a las diferentes escuelas técnicas, ya que para comenzar el año lectivo es necesaria la compra de insumos y materiales de oficina, etc.

Otra problemática de suma importancia es la súper población de alumnos en una misma división. En la actualidad se encuentran cursos de hasta 60 alumnos, y esta situación se da en varias localidades de la Provincia, sobrecargando la tarea docente e influyendo de manera negativa en la calidad educativa que se está brindando a los alumnos de escuelas técnicas. Es por esto que solicitamos se trabaje de manera inmediata para revertir la situación.

Respecto de los ofrecimientos esta entidad manifiesta la disconformidad en cuanto al método con el que se llevo adelante dicho acto, donde nuestros veedores fueron silenciados en más de una oportunidad impidiendo así puntualizar aspectos técnicos que se estaban pasando por alto.

Solicitamos al ejecutivo nos informe acerca de la fecha de cobro de los haberes del mes de Febrero.

También queremos informar que se ha mantenido la reunión acordada con la Dirección de Técnica en la anterior paritaria, donde se comenzó con el trabajo puntual de temas referidos a la educación técnica y se acordó seguir avanzando el día Lunes 08 de Marzo.

TOMA LA PALABRA EL C.P.E.:

Respecto a la acreditación del fondo fijo, está siendo tramitado mediante los mecanismos administrativos necesarios. Solicitamos una mayor celeridad en las rendiciones de los fondos acreditados anteriormente para que esto se produzça con mayor asiduidad. En cuanto a la fecha de pago de los haberes correspondiente al mes de febrero, la misma se efectuara el día viernes 5 del corriente.

El Poder Ejecutivo realiza la siguiente oferta salarial, la cual supera ampliamente a la ofrecida en la paritaria anterior:

- Elevar el Valor Punto a 135,5851 con los haberes del mes de marzo
- Elevar el Valor Punto a 147,9110 con los haberes del mes de julio
- Elevar el Valor punto a 159,0044 con los haberes del mes de septiembre

Además se acordó en paritaria nacional incluir al FONID, la suma fija por covid de \$1210, que se pagó durante el año pasado lo cual significa que a partir del mes de marzo el Incentivo Docente pasará a ser de \$ 2420 y sumar en el mismo mes la suma de \$500 por conectividad al ítem material didáctico quedando en \$710. Aumentar a partir del mes de septiembre el FONID quedando en \$2830 y aumentar el ítem conectividad en \$290. De esta manera un sueldo de Maestro de Grado recién iniciado en la Provincia de Santa Cruz quedará en \$46.968,84, un 30,5% más que el actual que es de \$36.000,40 con FONID incluido. Además el Gobierno Nacional fijó como mínimo el sueldo de un docente en \$37000 para el mes de septiembre, teniendo en cuenta el aumento ofrecido el sueldo de un docente en la provincia de Santa Cruz queda un 27% por arriba de lo sugerido.

Queremos aclarar que las creaciones de cursos esta normado por el acuerdo 134/92. Estamos esperando la comunicación de los establecimientos educativos. Aprovechamos para decir que el erecimiento de las instituciones nuevas de la educación técnico profesional está siendo acompañada por el CPE a través de la creación de cursos y nueva planta orgánica funcional que va requiriendo, siendo mievas las Escuelas Industriales de Procesos Energéticos de las localidades de Rio gallegos, Puerto santa Cruz, 28 de Noviembre y Los Antiguos, también las Escuelas Industrial N° 11 de Perito Morezo y N° 12 de Comandante Luis Piedra Buena, como así también nueva tecnicatura en Automatización y control en la localidad de El Calafate. Esto significa una importante inversión para el sistema educativo.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

Siendo las 17.31 hs, se pasa a un cuarto intermedio de 15 minutos.

Siendo las 17:50 hs. Se vuelve del cuarto intermedio y se reanuda la mesa de negociación paritaria.

TOMA LA PALABRA ADOSAC:

Ante la oferta realizada por el CPE desde nuestra asociación informamos que como habitualmente lo hacemos llevaremos dicha propuesta a nuestros espacios de debate interno como lo son las asambleas y el congreso provincial.

TOMA LA PALABRA AMET:

Ante la oferta realizada por el CPE esta entidad sindical vuelve a rechazar la oferta salarial, ya que los porcentajes para el primer semestre siguen siendo los mismos en esta nueva oferta, y volvemos a

Subsedre nia de Ti

Ministerio de Trabajo, Eu y Seguridad Social y Seguridad Santa Cruz Provincia de Santa Cruz

remarcar la necesidad de una recomposición salarial para el trabajador de manera inmediata. Es por esto que insistimos en el acortamiento de plazos en lo ofrecido y el aumento del porcentaje.

TOMA LAPALABRA LA AUTORIDAD LABORAL:

tenor.

No siendo para mas a las 21:10 hs. Se pasa a cuarto intermedio para el día jueves 11 de marzo del corriente con lugar y hora a confirmar. Sin más que agregar firman al pie cinco (5) copias de un mismo